

**PRIMERA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INVERSIONISTAS
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A.
TÍTULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS – PEI**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., en su calidad de Representante Legal de los tenedores de los Títulos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – PEI, se permite convocar a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Inversionistas, la cual se llevará a cabo el día miércoles 06 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m. (la “Reunión”) en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 1074 de 2015, y demás normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan. La Reunión se llevará a cabo de manera mixta. Para aquellos Inversionistas que quieran participar de manera presencial, la Reunión se llevará a cabo en la Calle 100 No. 7-33 piso 1 (Edificio Capital Towers) de Bogotá. El sistema de participación, postulación y votación se realizará mediante la utilización de una única plataforma electrónica que permitirá la debida participación y votación simultánea y sucesiva de los Inversionistas o sus apoderados, tanto para aquellos que participen presencialmente como aquellos que participen de forma virtual en la Reunión (la “Plataforma”). Se solicita a los Inversionistas que asistan a la Reunión de forma presencial contar con dispositivos móviles inteligentes.

Para participar en la Reunión y ejercer el derecho de voto, los Inversionistas y/o sus apoderados deberán haber surtido el proceso de pre-registro para la Reunión y seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en la página web <https://pei.com.co/landing-asamblea-extraordinaria-2023/> (en adelante, la “Página Web”). Durante el proceso de pre-registro los Inversionistas deberán indicar su intención de participar de manera presencial o virtual en la Reunión.

Así mismo, la Reunión será grabada y transmitida en directo vía *streaming*. Aquellos que se registren como invitados, previa autorización del Representante Legal de los Inversionistas, podrán acceder a la misma mediante el sistema indicado en la Página Web. Los invitados podrán seguir la Reunión sin la posibilidad de participar en ella ni con voz, ni con voto.

En dicha Reunión se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto afirmativo de cualquier número plural de Inversionistas que representen por lo menos el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de los Títulos en circulación a la fecha de la Reunión. Mediante la Plataforma se llevará un control constante del quórum presente en la Reunión de forma previa a la votación de cada uno de los puntos del orden del día, y de la contabilización de los votos emitidos frente a cada resolución puesta a consideración de la Asamblea General de Inversionistas.

El siguiente será el orden del día de la Reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Reunión y nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
4. Presentación, para aprobación, de la eliminación del “Beneficio de la Fundación” y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto
5. Presentación, para aprobación, de la modificación de la definición de Patrimonio Autónomo, y la consecuente modificación al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
6. Presentación, para aprobación, del esquema de remuneración de la Administradora Inmobiliaria, y las consecuentes modificaciones al Contrato de Administración Inmobiliaria, anexo del Contrato de Fiducia y del Prospecto.
7. Presentación, para aprobación, de aspectos relacionados con la estructura de capital de PEI (Endeudamiento Financiero y Flujo de Caja Distribuible), y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
8. Presentación, para aprobación, de propuestas en materia de gobierno corporativo (modificación a la composición del Comité Asesor y disposiciones alrededor del plazo para ratificación del Representante Legal de los Inversionistas), y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
9. Presentación, para aprobación, del esquema de remuneración del Agente de Manejo, y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.

Mediante la Página Web se llevarán a cabo las siguientes etapas y procesos para la celebración de la Reunión: (i) el pre-registro de los Inversionistas y apoderados a partir del quinto día calendario anterior a la fecha en la cual se llevará a cabo la Reunión a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 p.m. del día hábil anterior a la Reunión, (ii) la revisión de la autenticidad de la información registrada, verificación de la identidad de los Inversionistas y de los poderes por parte del Representante Legal de los Inversionistas, y la aprobación del pre-registro de los Inversionistas, (iii) el registro de

los Inversionistas o de sus apoderados el día de la Reunión, (iv) la carga de los poderes, (v) la validación del quórum de la Reunión, (vi) las votaciones y el escrutinio de los votos durante la Reunión, y (vii) las intervenciones o preguntas de Inversionistas y/o apoderados durante la Reunión mediante mensajes escritos dirigidos a la mesa directiva de la Reunión.

Durante la etapa de pre-registro, los Inversionistas deberán acreditar su identidad aportando copia legible del documento de identificación para las personas naturales o una copia del certificado de existencia y representación legal vigente para las personas jurídicas, de conformidad con las instrucciones señaladas en la Página Web.

Para los Inversionistas que sean personas jurídicas, o vehículos de inversión, el asistente a la Reunión deberá además de allegar copia de su documento de identidad, acreditar la facultad del representante legal de la persona jurídica o del administrador del vehículo inversionista según corresponda. Si asiste como apoderado deberá adjuntar durante la fase de pre-registro además de su documento de identidad, el poder debidamente otorgado por el representante legal del Inversionista o del administrador del vehículo Inversionista, el certificado de existencia y representación legal, y copia del documento de identificación del representante legal que otorgó el poder durante las fases de pre-registro y registro a la Reunión.

Los certificados de existencia y representación legal del respectivo Inversionista no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días. **El diligenciamiento de todos los datos que sean solicitados durante la fase de pre-registro y registro es una obligación a cargo de los Inversionistas la cual deberán surtir en forma previa a la Reunión para poder asistir.**

El Representante Legal de los Inversionistas llevará a cabo el proceso de acreditación de los Inversionistas mediante la verificación en el Certificado Global para el Ejercicio de Derechos de Participación expedido por DECEVAL o el documento que haga sus veces según lo informe dicha entidad. Dicho Certificado será expedido por DECEVAL una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la Reunión. Este proceso de acreditación de los Inversionistas se realizará durante la etapa de pre-registro y registro a la Reunión.

Los lineamientos, instructivos y descripción de la Plataforma utilizada para celebración de la Reunión estarán publicados para consulta de los Inversionistas a partir de la fecha de la presente convocatoria en la Página Web.

Si el Inversionista va a participar en la Reunión a través de un apoderado, éste deberá adjuntar el poder correspondiente diligenciado, firmado por escrito y con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. Para facultad del Inversionista y si lo considera conveniente, en la Página Web estarán disponibles unos modelos de poder tanto para persona natural como para persona jurídica.

Por otro lado, desde la fecha de la presente convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la Reunión, estarán disponibles los documentos listados a continuación para consulta de los Inversionistas: (i) modelos de poder para persona natural y jurídica que podrán utilizar los Inversionistas según lo consideren conveniente, (ii) guía de funcionamiento de la Plataforma lo cual incluye el sistema virtual de pre-registro y registro, (iii) Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Inversionistas de Títulos Participativos del PEI, (iv) Informe del Agente de Manejo a los Inversionistas sobre las propuestas de modificación, (v) Concepto previo de BRC Ratings - S&P Global S.A., sociedad calificadoradora de valores, sobre las propuestas de modificación al Contrato de Fiducia y al Prospecto, y (vi) Concepto del Representante Legal de los Inversionistas sobre las propuestas de modificación.

Los documentos para consulta de los Inversionistas estarán disponibles en las páginas web de las siguientes entidades: (i) Agente de Manejo; <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/patrimonio-autonomo-estrategias-inmobiliarias>, y (ii) Representante Legal de los Inversionistas; <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/asamblea-de-inversionistas>. Así mismo, estos documentos se encontrarán disponibles para ser consultados durante el mismo término en la Página Web.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Inversionistas con sujeción a la ley y al Prospecto serán oponible y obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

El presente aviso de convocatoria se divulga en formatos impresos o digitales de un diario de amplia circulación nacional. Adicionalmente, el presente aviso se publica en la Página Web, y las páginas web del Agente de Manejo y del Representante Legal de los Inversionistas.

Nota: Los términos usados en mayúscula inicial en este aviso tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos Estrategias Inmobiliarias.